ROYAL
SEGUROS S.A.

Rutilia

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509003775	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)		
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL		Documento: 80000905-3	
Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL		Localidad: ASUNCION	
Tomador: BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA		Documento: 80058902-5	
Domicilio: TACUARY 221 C/ ELIGIO AYALA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 05/04/2022	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 01/04/2022	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 28/02/2023	Plazo en días: 334	Capital Máximo Asegurado Gs. 44.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.000.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Cuatro Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en TACUARY 221 C/ ELIGIO AYALA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 183/2022 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 92/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VEMURAFENIB 240 MG, COBIMETINIB 20 MG, LENVATINIB 10 MG Y 4 MG Y CARDIODESFIBRILADOR RESINCRONIZADOR E INSUMOS PARA CIRUGIA CARDIACA" - ID N° 404.918.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	364.545
I.V.A. s/Prima	36.455
Premio	401.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	401.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		401.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/04/2022	401.000
TOTAL		401.000

Emitido en ASUNCION, 05 de abril de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR: Lourdes
FECHA: 8/04/22 HORA: 07:40
Nº: 204 FIRMA:

Escaneado con CamScanner